

**Movimiento de Servidores de Carrera
en el periodo 2022-2023**

No.	Nombre (s)	Cedula	Cargo de Incorporación	Tipo de Movimiento	Comunicación de aprobación
1	MARIA DEL SOL ADONIS HERNÁNDE	223-0003007-3	SECRETARIA	Comisión de Servicio	MAP No. 002239

Nombre de la Institución: Dirección General de Bellas Artes

Responsable de RRHH: Gracita Francisco

Fecha: 08/09/2023




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Avanzamos para ti"

15 de febrero de 2023

Señora
Milagros Germán
Ministra de Cultura
Su Despacho.

002239

Distinguida Sra. Germán:

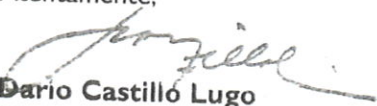
Después de un cordial saludo, sirva la presente para dar respuesta a la comunicación núm. MINC/DE/082/2023, de fecha 06 de febrero del presente año, en la cual solicita comisión de servicio a favor de la servidora **María Del Sol Adonis Hernández**, Cédula de Identidad y Electoral núm. 223-0003007-3, incorporada a carrera administrativa en el cargo, Secretaria, desde la Dirección General de Bellas Artes hacia la institución que usted dirige, para desempeñar las mismas funciones de su cargo de incorporación.

En ese sentido, vista la documentación que avala la solicitud este ministerio aprueba la comisión de servicio de la servidora **Adonis Hernández**, en el cargo Secretaria, por un período de un (01) año, prorrogable por un (01) año más a solicitud, con un salario mensual de RD\$45,000.00. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en Art. 89, Numeral 4, del Reglamento No. 523-09, Sobre Relaciones Laborales.

Cabe destacar, que la servidora deberá permanecer en la nómina de la institución de procedencia hasta tanto se realice el presente proceso. Asimismo, la servidora ha de ser informada por escrito sobre la reserva del cargo y la disposición institucional a reintegrarse, por lo menos sesenta (60) días antes de cumplirse el término de la comisión de servicio, sin perjuicio de que la misma pueda ser prorrogada. De igual manera, terminado el tiempo de la comisión de servicio, la institución solicitante deberá retornar a la servidora a su puesto de carrera.

Sin otro particular y reiterándonos a sus órdenes,

Atentamente,


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

Cc: Recursos Humanos de la Dirección General de Bellas Artes.

DCL/CTJSG/jo/gr
S4-280859
DSC-Movimiento de servidores públicos (Comisión de Servicio).

